

**CARATULA:** "[DENUNCIANTE\_1]" C/ "[DENUNCIADO/\_DENUNCIADA\_1]" S/ VIOLENCIA'

**EXPTE. NRO.** AL-00801-JP-2025 -

**GENERAL ROCA**, 01 de julio de 2026.

Siendo las mismas partes y problemática familiar acumúlese las denuncia y ampliación de medidas

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Vienen los presentes desde el Juzgado de Paz en virtud de la denuncia en los términos del CPF. A estos fines, se recibe y se da trámite conforme lo establecido en la norma citada, haciéndose saber a la parte el tribunal que entenderá.

Atento lo dispuesto en el art. 148, inc. b) del CPF **ratifícase la ampliación de medida ordenada en fecha , 23 de junio de 2026 por el Juzgado de Paz** respecto de :

**1- la PROHIBICIÓN DE ACERCAMIENTO DECRETADA** a un radio de 200 mts. por el plazo de 30 días de [DENUNCIADO/\_DENUNCIADA\_1] a [DENUNCIANTE\_1] y/o de la vivienda que ocupa -sita en [DIRECCION\_DENUNCIANTE\_1]-, todo ello bajo apercibimiento de dar intervención a la justicia penal por la comisión del delito de desobediencia (art. 239, Cód. Penal y arts. 153 y 154 CPF). La medida dispuesta que tendrá vigencia hasta tanto existan elementos en autos que permitan modificar las medidas adoptadas. Notifíquese. Cúmplase por Otif.

**2- el retiro de los efectos personales** de [DENUNCIADO/\_DENUNCIADA\_1] del domicilio denunciado, dejando constancia de los mismos en dicha diligencia, consignando los datos personales de las partes.

**3- la realización de rondines en el domicilio de la denunciante**, por el término de 10 días.-

**4- la concurrencia del sr. [DENUNCIADO/\_DENUNCIADA\_1] al Dpto. de Salud Mental del Hospital local Dr. E. ACCAME** a fin de realizar tratamientos psicoterapéuticos a través de programas reflexivos, educativos, de prevención y erradicación de la violencia familiar, a fin de internalizar su responsabilidad , abandonar y deslegitimar sus comportamientos violentos

Notifíquese a las partes, hágase saber que la notificación al denunciado Sr. **[DENUNCIADO/\_DENUNCIADA\_1]** debe ser en forma personal. **NOTIFÍQUESE CON HABILITACIÓN DE DÍA Y HORA. CÚMPLASE POR OTIF**, dejándose constancia que en caso de resultado negativo se deberá librar por OTIF oficio a la comisaría correspondiente a los fines de notificar al denunciado brindando los datos necesarios que obran en la denuncia.

**ANGELA SOSA**  
**Jueza de Familia**